

CORTINAS SUNSHINE S.R.L.

SAN MARTIN
VILLA CARLOS PA
349 VILLA CARLOS PAZ

2380 01
5152 2

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: CORTINAS SUNSHINE S.R.L.

CUIT/CUIL/CDI: 30717335909

Participación en cuenta: TITULAR

Apellido y Nombre: _____

CUIT/CUIL/CDI: _____

Participación en cuenta: _____

Apellido y Nombre: _____

CUIT/CUIL/CDI: _____

Participación en cuenta: _____

Período: 01/08/2024 30/08/2024 **Número de Cuenta:** 56749/01 **Tipo de Cuenta:** BANCA DE EMPRESAS
Moneda: PESOS **Tipo de Orden:** UNIPER. **Cantidad de integrantes:** 1
CBU: 0200349601000005674915 **IVA:** RESPONSABLE INSCRIPTO

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
01/08		SALDO RES. ANTERIOR			-26.291,72
		CRED.TRANSFERENC.ATM 542044		30.000,00	3.708,28
		30717335909 - CORTINAS SUNSHINE S.R.L			
08/08		IVA PERCEPC.RG 2408 1565	103,95		3.604,33
08/08		IVA 21% *COMISIONES* 1565	727,66		2.876,67
08/08		CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH 1565		587.299,34	590.176,01
08/08		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 1565	3.465,07		586.710,94
08/08		IMP.S/OPER.DEBITOS 1565	20,79		586.690,15
08/08		IMP.S/OPER.DEBITOS 1565	4,37		586.685,78
08/08		IMP.S/OPER.DEBITOS 1565	0,62		586.685,16
08/08		IMP.S/OPER.DEBITOS 1565	158,57		586.526,59
08/08		IMP.S/OPER.CREDITOS 1565	3.523,80		583.002,79
08/08		RECAU.SIRCRESB CBA 1565	26.428,47		556.574,32
12/08		IMP.S/OPER.DEBITOS 259783	3.270,00		553.304,32
12/08		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 259783	545.000,00		8.304,32
27/08		IMP.S/OPER.DEBITOS 157429	50,43		8.253,89
27/08		IMP.S/OPER.CREDITOS 157429	1.120,61		7.133,28
27/08		TRANSF.CTO HB GRAVAD 157429		186.768,36	193.901,64
		27387282519 - Ana Maria Debiaggi			
27/08		RECAU.SIRCRESB CBA 157429	8.404,57		185.497,07
30/08		IVA PERCEPC.RG 2408	936,00		184.561,07
30/08		IVA PERCEPC.RG 2408 92730854	1.132,59		183.428,48
30/08		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 92730854		3.146.071,72	3.329.500,20
30/08		IVA 21% *COMISIONES* 92730854	6.552,00		3.322.948,20
30/08		IVA 21% *COMISIONES* 92730854	7.928,10		3.315.020,10
30/08		GTO.MAN./COM.VARIAS 92730854	31.200,00		3.283.820,10
30/08		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 92730854	37.752,86		3.246.067,24
30/08		IMP.S/OPER.DEBITOS	187,20		3.245.880,04

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: CORTINAS SUNSHINE S.R.L.

Período: 01/08/2024 30/08/2024

Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Número de Cuenta: 56749/01

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
30/08		IMP.S/OPER.DEBITOS	39,31		3.245.840,73
30/08		IMP.S/OPER.DEBITOS	5,62		3.245.835,11
30/08		IMP.S/OPER.DEBITOS 92730854	226,52		3.245.608,59
30/08		IMP.S/OPER.DEBITOS 92730854	47,57		3.245.561,02
30/08		IMP.S/OPER.DEBITOS 92730854	6,80		3.245.554,22
30/08		IMP.S/OPER.DEBITOS 92730854	849,44		3.244.704,78
30/08		IMP.S/OPER.CREDITOS 92730854	18.876,43		3.225.828,35
30/08		RECAU.SIRCRESB CBA 92730854	141.573,22		3.084.255,13

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$15.207,76
Total Imp.Ley de Competitividad:	\$28.388,08
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCRESB:	\$0.00
Total SIRCRESB CBA:	\$176.406,26
Total SIRCRESB C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCRESB Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.